

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/GI-0058/03/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **043/2019/SIPOT.**





Recibí Oficio y Remisiones.
Fabiola Guadalupe Gómez Perea.
15/Mzo/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la

legal procedencia de materias

primas forestales. Modalidad B:

Tramites subsiguientes

Folio: 190586

133.02.03.DP.0202.2019

Bitácora:

13/G1-0058/03/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

11 de Marzo de 2019

RUBICEL NOCHEBUENA ESCAMILLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Marzo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0453.2014 de fecha 09 de Julio de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, solicitados	Folios	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Cantidad que ampara y Unidad de Medida					
P.P. Lote 2 de Cerro Alto, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CER-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 163.450 Metros cúbicos	15	1	15	21324233	21324247
P.P. Lote 2 de Cerro Alto, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CER-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 122.590 Metros cúbicos	12	1	12	21324248	21324259
P.P. Lote 2 de Cerro Alto, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CER-001/14, puntas, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 102.160 Metros cúbicos	15	1	15	21324260	21324274
P.P. Lote 2 de Cerro Alto, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CER-001/14, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 12.260 Metros cúbicos	3	1	3	21324275	21324277
P.P. Lote 2 de Cerro Alto, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CER-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 24.960 Metros cúbicos	3	1	3	21324278	21324280
P.P. Lote 2 de Cerro Alto, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CER-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 24.960 Metros cúbicos	3	1	3	21324281	21324283
P.P. Lote 2 de Cerro Alto, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CER-001/14, puntas, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 24.960 Metros cúbicos	3	1	3	21324284	21324286
P.P. Lote 2 de Cerro Alto, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CER-001/14, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 4.160 Metros cúbicos	1	1	1	21324287	21324287
P.P. Lote 2 de Cerro Alto, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CER-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 20.560 Metros cúbicos	3	1	3	21324288	21324290
P.P. Lote 2 de Cerro Alto, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CER-001/14, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 13.020 Metros cúbicos	2	1	2	21324291	21324292





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio: 190586

133.02.03.DP.0202.2019

Bitácora:

13/G1-0058/03/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

11 de Marzo de 2019

P.P. Lote 2 de Cerro Alto, San Agustin Metzquititlan, D-13-036-CER-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 6.300 Metros cúbicos	1	1	1	21324293	21324293
P.P. Lote 2 de Cerro Alto, San Agustin Metzquititlan, D-13-036-CER-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 2.630 Metros cúbicos	1	1	1	21324294	21324294
P.P. Lote 2 de Cerro Alto, San Agustin Metzquititlan, D-13-036-CER-001/14, puntas, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.050 Metros cúbicos	1	1	1	21324295	21324295
P.P. Lote 2 de Cerro Alto, San Agustin Metzquititlan, D-13-036-CER-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 7.590 Metros cúbicos	1	1	1	21324296	21324296
P.P. Lote 2 de Cerro Alto, San Agustin Metzquititlan, D-13-036-CER-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 3.160 Metros cúbicos	1	1	1	21324297	21324297
P.P. Lote 2 de Cerro Alto, San Agustin Metzquititlan, D-13-036-CER-001/14, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.270 Metros cúbicos	1	1	1	21324298	21324298

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
L.C. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

66 FOLIOS
ORPH*AVP*EGA*MAC

Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.gob.mx/semarnat Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

